

Radicación : **17001-40-03-007-2019-0666-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

No se accede a la terminación del presente proceso ejecutivo adelantado por la señora Clara Eugenia Giraldo Campuzano, contra los señores NATALIA RUIZ MONTOYA y YASMID PINZON LESMES, solicitada por la demandante teniendo en cuenta que por auto del 09 de febrero del presente año, se surtió de oficio esta actuación por desistimiento tácito.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 027 Del 24 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p> |
|---|

JABO